

ANEXO NO. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[Ciudad], [fecha]

Señores

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Correo electrónico: contratos@finagro.com.co, Dirección de Contratación de FINAGRO
Bogotá

Referencia: Invitación Pública No. 03 de 2020

Respetados señores:

[nombre], identificado[a] con [documento de identidad] [número] de [lugar de expedición], [actuando en mi calidad de representante legal de [nombre], identificada con NIT (número) (cuando se trate de personas jurídicas, patrimonios autónomos o fondos de capital privado)], según los documentos que se anexan a esta Manifestación de Interés, mediante este documento presentamos Manifestación de Interés para la Invitación Pública No. 03 de 2020 que tiene como objeto la venta del Vuelo Forestal, según se define en los Términos de Referencia.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro[amos] (bajo la gravedad de juramento, con el pleno conocimiento de las implicaciones de dicha figura legal) y por lo mismo me[nos] comprometo[emos] en las siguientes manifestaciones:

- 1) estoy[amos] habilitado[s] para participar en la Invitación Pública No. 03 de 2020, razón por la cual presento[amos] esta Manifestación de Interés;
- 2) [tengo representación legal para firmar y presentar Oferta y, en consecuencia, el Contrato que llegare a celebrarse en caso de ser seleccionados, comprometo totalmente a la [personas jurídicas, patrimonios autónomos o fondos de capital privado] que legalmente represento (cuando se trate de personas jurídicas, patrimonios autónomos o fondos de capital privado)];
- 3) presento[amos] esta Manifestación de Interés con pleno entendimiento de la intención de FINAGRO con la Invitación Pública No. 03 de 2020, y de las condiciones del mismo;
- 4) he[mos] conocido y estudiado con el detalle que he[mos] considerado suficiente, y por tanto comprendo[emos] y acepto[amos] cabalmente, los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 03 de 2020;

- 5) me[nos] sujeto[amos] en un todo a los Términos de Referencia;
- 6) comprendo[emos] y acepto[amos] que: (i) ni los Términos de Referencia, ni esta Manifestación de Interés, representan obligaciones asumidas por FINAGRO respecto de ninguna persona (incluyendo el Oferente), ni constituyen contrato o promesa de contrato futuro; (ii) FINAGRO podrá modificar libremente los Términos de Referencia; (iii) FINAGRO podrá excluir al Oferente de la Invitación Pública, a su entera y absoluta discreción y sin necesidad de justificar su decisión y sin que haya lugar a indemnizaciones de cualquier naturaleza;
- 7) ninguna otra persona o entidad, diferente de la señalada en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Manifestación de Interés o tendrá participación en el Contrato, si resultado[amos] Adjudicatario[s]. Por tanto, solamente el firmante [y la persona jurídica, patrimonio autónomo o fondo de capital privado a la que represento (*cuando el Oferente no sea una persona natural*)] está vinculado a la presente Manifestación de Interés;
- 8) la presentación de esta Manifestación de Interés no significa la violación o contravención de ninguna norma constitucional, legal, reglamentaria, contractual ni estatutaria aplicable al Oferente, ni significa la infracción de ninguna inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar derivada de la normativa aplicable, del Código de Ética y Conducta de FINAGRO o del SARLAFT. En consecuencia, declaro[amos] que el Oferente está plenamente habilitado para contratar con FINAGRO, dentro de las condiciones de los Términos de Referencia;
- 9) no me encuentro i) incurso (directamente, ni mi equipo de trabajo y/o mis directivos) personal o corporativamente en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición legal o derivada del Código de Ética y del SARLAFT; [ii) inmersos en ninguna causal de disolución y/o liquidación; iii) adelantando un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores de conformidad con las normas de países diferentes de Colombia (*cuando se trate de personas jurídicas, patrimonios autónomos o fondos de capital privado*)]; iv) reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República (tratándose de personas jurídicas, fondos de capital privado y patrimonios autónomos, esta declaración se entiende efectuada respecto de sus representantes legales como de la personas jurídicas, fondos de capital privado y patrimonios autónomos); v) reportado en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente (tratándose de personas jurídicas, fondos de capital privado y patrimonios autónomos, esta

declaración se entiende efectuada también respecto de sus representantes legales como de la personas jurídicas, fondos de capital privado y patrimonios autónomos); y, vi) reportado con antecedentes penales y judiciales (tratándose de personas jurídicas, fondos de capital privado y patrimonios autónomos, esta declaración se entiende efectuada también respecto de sus representantes legales como de la personas jurídicas, fondos de capital privado y patrimonios autónomos);

- 10) la Oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la Invitación Pública, sin incluir excepción o condicionamiento alguno para la selección;
- 11) no existe ninguna falsedad en la Oferta y asumo[imos] total responsabilidad frente a FINAGRO cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes;
- 12) autorizo[amos] a FINAGRO para que verifique la información aportada con la Oferta;
- 13) en caso de resultar seleccionado[s] firmaré[mos] y ejecutaré[mos] el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los Términos de Referencia de la Invitación Pública;
- 14) asumo[imos] todas las obligaciones emanadas de la Oferta y de la selección hasta la efectiva suscripción del Contrato, en los términos y condiciones previstos en los Términos de Referencia y en sus Anexos;
- 15) he[mos] estudiado, conozco[emos], entiendo[demos] y acepto[amos] el contenido de todos los documentos que hacen parte de la Invitación Pública, incluyendo todas sus modificaciones, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Oferta, y acepto[amos] todos los requerimientos, obligaciones y términos establecidos en los Términos de Referencia;
- 16) ni FINAGRO, ni ninguno de sus directivos, empleados, funcionarios, representantes o asesores, han efectuado alguna declaración o aseveración, expresa o tácita, en cuanto a la integridad, exactitud, suficiencia o calidad de la información suministrada con ocasión de la presente Invitación Pública, con excepción de las disposiciones consignadas en los Términos de Referencia;

- 17) ni FINAGRO, ni ninguno de sus directivos, empleados, funcionarios, representantes o asesores, tiene responsabilidad alguna por la información que sea suministrada en el curso de la Invitación Pública o por el uso que a la misma se le dé;
- 18) he[mos] efectuado mis[nuestros] propios estudios, averiguaciones y análisis y estoy[amos] satisfecho[s] en relación con todos los asuntos pertinentes para tomar la decisión de participar en la Invitación Pública y de asumir las obligaciones y riesgos que se deriven del Contrato, en el evento de resultar Adjudicatario;
- 19) realizamos bajo nuestra propia responsabilidad, las evaluaciones, valoraciones, proyecciones y estudios que consideraron convenientes para definir la Oferta Económica y que influyan en los resultados económicos esperados.
- 20) elaboraré[mos] mi[nuestro] plan de negocios con base en los supuestos que considere[emos] apropiados y con base en ellos presentaré[emos] la Oferta Económica. Ese plan de negocios no ha sido conocido ni por FINAGRO, ni por ninguno de sus directivos, empleados, funcionarios, representantes o asesores, por lo que cualquier disparidad que resulte entre el mismo y el resultado de la celebración y ejecución del Contrato, sólo será responsabilidad de quien resulte Adjudicatario;
- 21) conozco[ce]mos que el Vuelo Forestal está expuesto a variaciones asociadas a condiciones climáticas y meteorológicas por lo que el mismo es susceptible de disminución, asumiendo este riesgo el Adjudicatario;
- 22) conozco[ce]mos que, de resultar Adjudicatario[s], como comprador[es], asumo[imos] los efectos, favorables o desfavorables, derivados de la contingencia por variación del precio de los insumos, equipos, materiales, mano de obra, entre otros, o de las cantidades requeridas para el Retiro del Vuelo Forestal y actividades asociadas a la ejecución del Contrato;
- 23) de resultar Adjudicatario[s], como comprador[es], asumo[imos] los efectos, favorables o desfavorables, derivados de la contingencia resultante de la variación de la estructura o regulación tributaria de cualquier impuesto, nacional, departamental o municipal o en la imposición de tasas, impuestos contribuciones, inversiones obligatorias, retenciones o figuras similares que establezcan las normas, y que se apliquen a cualquier aspecto del Contrato;
- 24) de resultar Adjudicatario[s], como comprador[es], asumo[imos] los riesgos y

obligaciones asignados al comprador en el Contrato;

- 25) acepto[amos] y reconozco[ce]mos que cualquier omisión en la que haya[mos] podido incurrir y que pueda influir en [mi/nuestra] Oferta, no me[nos] eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me[nos] lleguen a corresponder como Adjudicatario[s] y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información;
- 26) a solicitud de FINAGRO me [nos] obligo[amos] a suministrar cualquier información necesaria para la correcta revisión de esta Manifestación de Interés;
- 27) acepto[amos] y reconozco[ce]mos que le corresponde a FINAGRO la decisión discrecional de adjudicar o terminar anticipadamente la Invitación Pública;
- 28) actuaré[mos] de buena fe, con lealtad y transparencia a lo largo de la Invitación Pública;
- 29) la presente Manifestación de Interés consta de [número] folios debidamente numerados;
- 30) solicito[amos] dirigir las comunicaciones relacionadas con este proceso de Invitación Pública a la siguiente cuenta de correo electrónico, en la que recibiré[mos] todas las notificaciones: [insertar datos de contacto]; y,
- 31) la información relativa al Oferente que podrá ser utilizada por FINAGRO para todos los efectos de la presente Invitación y del Contrato que de ella llegue a derivarse, es la siguiente:

Nombre e identificación del Oferente:

Régimen:

[NIT del Oferente:

Representante legal del Oferente:

Documento de identidad del representante legal del Oferente: (cuando se trate de personas jurídicas, patrimonios autónomos o fondos de capital privado)]

Dirección del Oferente:

Teléfono del Oferente:

Domicilio:

Fax del Oferente:

Abrimos
oportunidades
al **campo**



Correo electrónico del Oferente:

Atentamente,

[Firma]

[Nombre]

[Representante legal]

[Nombre persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo]

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**El campo
es de todos**

Minagricultura



Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FINAGRO Carrera 13 N° 28-17 Pisos 2, 3, 4 y 5
PBX: 3203377 Agrolínea 018000 912219
Bogotá D.C. - Colombia www.finagro.com.co



ANEXO NO. 2: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

[Ciudad], [fecha]

Señores

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Carrera 13 No. 28-17, Bogotá, piso 4, Dirección de Contratación de FINAGRO

Bogotá

Referencia: Invitación Pública No. 03 de 2020

Respetados señores:

[nombre], identificado[a] con [documento de identidad] [número] de [lugar de expedición], [actuando en mi calidad de representante legal de [nombre], identificada con NIT (número) (cuando se trate de personas jurídicas, patrimonios autónomos o fondos de capital privado)], declaro[amos], bajo la gravedad de juramento, con el pleno conocimiento de las implicaciones de dicha figura legal, que:

- 1) cumpliré[emos] estrictamente, en su sentido literal y su espíritu la normativa aplicable;
- 2) no me encuentro, [ni la [nombre de la persona jurídica, patrimonio autónomo o fondo de capital privado] que represento, ni los socios o accionistas, ni los administradores de la misma, se hallan] incurso[s] en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o práctica prohibida contempladas en la Constitución Política, en la ley, en el Código de Ética y Conducta de FINAGRO o en el SARLAFT;
- 3) no tengo, [ni los socios o accionistas, ni los administradores de [nombre de la persona jurídica, patrimonio autónomo o fondo de capital privado] tienen] relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores de FINAGRO;
- 4) he[mos] hecho un estudio completo de la Invitación Pública, de su objeto y de los Términos de Referencia. Realizaré[emos] mis [nuestros] propios estudios y análisis, bajo mi [nuestra] responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos e información económica y técnica necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la Oferta Económica. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que me[nos] permita participar en la Invitación Pública y, en caso de resultar

Adjudicatario[s], me [nos] permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi [nuestro] cargo asociados a la ejecución del mismo;

- 5) no incurriré [emos] en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en la Invitación Pública;
- 6) en los últimos tres (3) años, en razón de mis [nuestra] actividad contractual, no he [hemos] tenido incumplimientos o sanciones que hayan sido impuestas o declaradas judicialmente;
- 7) no he [hemos] celebrado o celebraré [emos] acuerdos o realicé o realizaré [emos] actos o conductas que tengan por objeto prácticas anticompetitivas, de colusión, de corrupción en la Invitación Pública;
- 8) Me [nos] comprometo [emos] a actuar con transparencia, con el fin de eliminar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público, originados tanto de la iniciativa privada como de la pública;
- 9) No he [hemos] ofrecido ni ofreceré [ofreceremos] dar sobornos ni ningún otro ofrecimiento a ningún funcionario, empleado directivo o administrador de FINAGRO en relación con la Invitación Pública, ni con la celebración o ejecución del Contrato. Tampoco permitiré [emos] que ninguno de mis [nuestros] empleados (de tenerlos), ni terceros independientes lo hagan en mi [nuestro] nombre;
- 10) enviaré [mos] por escrito a FINAGRO todas las preguntas o inquietudes que surjan durante la Invitación Pública y no lo haré [emos] de manera oral, por ningún medio, salvo que se realicen dentro de la audiencia pública;
- 11) actuaré [mos] con lealtad hacia los demás Oferentes, así como frente a FINAGRO;
- 12) solicitaré [mos] o remitiré [mos] a FINAGRO, o a sus funcionarios, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en los Términos de Referencia;
- 13) ninguno de los directores, empleados, agentes, socios de empresas conjuntas o subcontratistas, si existen, que actúan en mi [nuestro] nombre con la debida autoridad o con mi [nuestro] conocimiento o consentimiento, o facilitados por mi [nosotros], han participado o participarán, en ninguna conducta prohibida (prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, colusorias, obstructivas, de

lavado de dinero o financiación del terrorismo) en relación con la Invitación Pública o en la celebración y ejecución del Contrato, de resultar Adjudicatario[s]; y,

- 14)denunciaré[emos] inmediatamente a FINAGRO y ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favor, acto de corrupción, dádivas, prerrogativas, recompensas o gratificaciones o cualquier atención, efectuadas por los Oferentes o personas vinculadas a éstos a funcionarios, empleados, directivos o asesores de FINAGRO que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Invitación Pública, de manera previa, concomitante o posterior a la misma, que puedan ser realizadas con la pretensión de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre]

[Representante legal]

[Nombre persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo]

ANEXO NO. 3: CERTIFICACIÓN SOBRE CAPACIDAD JURÍDICA

[Ciudad], [fecha]

Señores

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Correo electrónico: contratos@finagro.com.co, Dirección de Contratación de FINAGRO
Bogotá

Referencia: Invitación Pública No. 03 de 2020

Respetados señores:

[nombre], identificado[a] con [documento de identidad] [número] de [lugar de expedición], [actuando en mi calidad de representante legal de [nombre], identificada con NIT (número) (cuando se trate de personas jurídicas, patrimonios autónomos o fondos de capital privado)], por medio de la presente, certifico[amos], bajo la gravedad de juramento, con el pleno conocimiento de las implicaciones de dicha figura legal, que:

- 1) [nombre de la persona natural, persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo oferente] cuenta con la capacidad jurídica necesaria para presentar la Oferta, y para que la misma sea válida y vinculante;
- 2) ni la presentación de la Oferta, ni la eventual escogencia de [nombre de la persona natural, persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo oferente] como Adjudicatario por parte de FINAGRO, significan el desconocimiento, incumplimiento o contravención de ninguna norma constitucional, legal, reglamentaria, contractual ni estatutaria aplicable a [nombre de la persona natural, persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo oferente];
- 3) ni la presentación de la Oferta, ni la eventual escogencia de [nombre de la persona natural, persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo oferente] como Adjudicatario por parte de FINAGRO, ni la consecuente suscripción del Contrato significan el desconocimiento de alguna restricción de contratación derivada de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o práctica prohibida;
- 4) el Oferente está plenamente habilitado para contratar con FINAGRO, dentro de las condiciones de los Términos de Referencia; y,

- 5) el Oferente asumirá cualquier responsabilidad derivada de la falsedad o inexactitud de cualquier naturaleza, en relación con lo aquí certificado, y mantendrá a FINAGRO indemne por todo daño que se derive de la misma causa.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre]

[Representante legal]

[Nombre de la persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo]

**ANEXO NO. 4: CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(PERSONA NATURAL)**

[Ciudad], [fecha]

Señores

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Correo electrónico: contratos@finagro.com.co, Dirección de Contratación de FINAGRO Bogotá

Referencia: Invitación Pública No. 03 de 2020

Respetados señores:

[nombre], identificado[a] con [documento de identidad] [número] de [lugar de expedición], de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, declaro, bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago, por concepto de mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo), de seguridad social y parafiscales, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses exigibles (en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), anteriores a la fecha de presentación de la Manifestación de Interés.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades recaudadoras, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre]

(PERSONA JURÍDICA)

[Ciudad], [fecha]

Señores

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Correo electrónico: contratos@finagro.com.co, Dirección de Contratación de FINAGRO
Bogotá

Referencia: Invitación Pública No. 03 de 2020

Respetados señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1607 de 2012 y Ley 1739 de 2014 el suscrito representante legal [*nombre*], identificado[a] con [*documento de identidad*] [*número*] de [*lugar de expedición*], [y el [revisor fiscal (*si deben contar con tal, de acuerdo con los requisitos legales*)] [*nombre*], identificado[a] con [*documento de identidad*] [*número*] de [*lugar de expedición*]] de la sociedad [*nombre*], identificada con NIT No. [*número*], se permite[*n*] certificar, bajo la gravedad de juramento, con el pleno conocimiento de las implicaciones de dicha figura legal, que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y parafiscales, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses exigibles (en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), anteriores a la fecha de presentación de la Manifestación de Interés.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades recaudadoras, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre]

Representante legal

[Nombre de la persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo]

[Las personas jurídicas obligadas a tener revisoría fiscal, de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada, también, por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.]

[Firma]

[Nombre]

[Revisor Fiscal]

[Documento de identidad]

[Tarjeta Profesional]

[Deberá adjuntarse copia de la cédula, de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia expedido por la junta central de contadores del revisor fiscal.]

ANEXO NO. 5: OFERTA ECONÓMICA

[Ciudad], [fecha]

Señores

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Correo electrónico: contratos@finagro.com.co, Dirección de Contratación de FINAGRO
Bogotá

Referencia: Invitación Pública No. 03 de 2020

Respetados señores:

[nombre], identificado[a] con [documento de identidad] [número] de [lugar de expedición], [actuando en mi calidad de representante legal de [nombre], identificada con NIT (número) (cuando se trate de personas jurídicas, patrimonios autónomos o fondos de capital privado)], por medio de la presente, me permito presentar Oferta Económica¹ en los siguientes términos:

El Precio de Oferta es:

Precio de Oferta por la compra del Vuelo Forestal^{2 3}	
--	--

La Forma de Pago⁴ ofertada es:

¹ Declaro que: i) realicé[amos], bajo mi[nuestra] propia responsabilidad, las evaluaciones, valoraciones, proyecciones y estudios que consideré[amos] convenientes para definir la Oferta Económica y que influyen en los resultados económicos esperados; ii) el Vuelo Forestal es suficiente para recuperar mi[nuestra] inversión y obtener la utilidad esperada; iii) conozco[emos] en detalle las características y condiciones del Vuelo Forestal y del Proyecto Forestal; y, iv) acepto[amos] las demás declaraciones que se deriven de los Términos de Referencia y de sus Anexos.

² El valor, en pesos colombianos de diciembre de 2019, deberá incluir centavos, con un máximo de tres (3) decimales.

³ El Adjudicatario asumirá el riesgo tributario, respondiendo y debiendo costear íntegramente las imposiciones y retenciones tributarias existentes, como las derivadas de cualquier cambio normativo. Por tanto, cualquier imposición tributaria deberá ser costeada íntegramente por el Adjudicatario y del precio ofertado no podrá descontarse o retenerse ningún monto.

OPCIÓN	FORMA DE PAGO	MARCAR CON UNA X LA OPCIÓN ESCOGIDA (SÓLO UNA)
1.	El Precio de Oferta será pagado en un (1) contado a los 30 días hábiles siguientes a la firma del Contrato.	
2.	El Precio de Oferta será pagado en varios contados, proporcionales al Retiro del Vuelo Forestal realizado, en un plazo no mayor a tres (3) meses, contado desde la suscripción del Contrato. Para efectos del pago de cada contado, se revisará el Retiro del Vuelo Forestal realizado mensualmente. El valor correspondiente a la proporción del Retiro del Vuelo Forestal que haya sido realizado en el mes anterior se pagará dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente. Sin embargo, el valor correspondiente a la proporción del Retiro del Vuelo Forestal que haya sido realizado en el tercer mes y, en todo caso, al saldo del Precio de Oferta deberá pagarse dentro de los últimos cinco (5) días del mes correspondiente.	

Atentamente,

[Firma]

4 Cuando se ofrezca la Forma de Pago a plazos (opción 2), el Oferente deberá tener en cuenta que, en adición al Precio de Oferta, deberá asumir el Costo Financiero asociado al pago a plazos. Así, sobre los pagos realizados, después de transcurridos 60 días desde la firma del Contrato, el entonces comprador deberá pagar, por concepto de Costo Financiero, el Indicador Bancario de Referencia (IBR) de 30 días, liquidado sobre el saldo adeudado hasta el momento del pago y por el término para el cumplimiento del Contrato.

De igual forma, cuando se ofrezca la Forma de Pago a plazos (opción 2), el Oferente deberá constituir, además de la garantía única de cumplimiento exigida en el Contrato y como requisito para su ejecución, una garantía de pago del saldo a satisfacción de FINAGRO.

Abrimos
oportunidades
al **campo**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Nombre]
[Representante legal]
[Nombre de la persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo]



**El campo
es de todos**

Minagricultura



Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FINAGRO Carrera 13 N° 28-17 Pisos 2, 3, 4 y 5
PBX: 3203377 Agrolínea 018000 912219
Bogotá D.C. - Colombia www.finagro.com.co



**ANEXO NO. 6: CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE
DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, CONCORDATO, PROCESO DE CONCURSO DE
ACREEDORES O PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN**

[Ciudad], [fecha]

Señores

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Correo electrónico: contratos@finagro.com.co, Dirección de Contratación de FINAGRO
Bogotá

Referencia: Invitación Pública No. 03 de 2020

Respetados señores:

[nombre], identificado[a] con [documento de identidad] [número] de [lugar de expedición], actuando en mi calidad de representante legal de [nombre], identificada con NIT (número), por medio de la presente, certifico, bajo la gravedad de juramento, con el pleno conocimiento de las implicaciones de dicha figura legal, que la sociedad que represento, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, liquidación, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores o proceso de reestructuración, según lo previsto en las Leyes 550 de 1999, 1116 de 2006 u otra norma con similar alcance, de acuerdo con la jurisdicción que le sea aplicable al Oferente.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre]

[Representante legal]

[Nombre de la persona jurídica, fondo de inversión o patrimonio autónomo]

*[Esta certificación no debe ser presentada por las personas naturales que presenten
Manifestación de Interés.]*

ANEXO NO. 7: MINUTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO Y [INCLUIR NOMBRE DE ADJUDICATARIO]

Este Contrato de Compraventa (en adelante el **CONTRATO**) es celebrado por:

De una parte:

[**INCLUIR NOMBRE**], identificado con la cédula de ciudadanía número [**INCLUIR NÚMERO**], en su calidad de Representante Legal - Gerente Administrativo y, por tanto, obrando en nombre y representación del **FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO**, sociedad de economía mixta del orden nacional, debidamente constituida como lo acredita el certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con NIT 800.116.398-7, en adelante **EL VENDEDOR**; y,

Por la otra:

[**INCLUIR NOMBRE**], identificado con la cédula de ciudadanía número [**INCLUIR NÚMERO**], en su calidad de Representante Legal de [**INCLUIR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL ADJUDICATARIO: PERSONA JURÍDICA, NATURAL, PATRIMONIO AUTÓNOMO O FONDO DE CAPITAL PRIVADO NACIONALES O EXTRANJEROS**], en adelante **EL COMPRADOR**,

Quienes conjuntamente se llamarán **LAS PARTES**, y cada una individualmente **LA PARTE**, han decidido celebrar el presente **CONTRATO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el [**INCLUIR FECHA**] **EL VENDEDOR** publicó la Invitación Pública No. [**INCLUIR NÚMERO O REFERENCIA**] con el propósito de que todas aquellas personas jurídicas y naturales, patrimonios autónomos y fondos de capital privado, nacionales o extranjeros, que se encontraran interesados en adquirir el Vuelo Forestal, del que éste era titular, pudieran presentar a FINAGRO su oferta.
2. Que el proceso culminó con la decisión de **EL VENDEDOR** de adjudicar el **CONTRATO** a **EL COMPRADOR**.

3. Que entonces, **EL VENDEDOR** y **EL COMPRADOR** han acordado celebrar el presente **CONTRATO**.

Para una mejor comprensión del presente **CONTRATO**, se definen a continuación los siguientes términos:

DEFINICIONES

1. **ACTA DE ENTREGA DEL VUELO FORESTAL:** acta mediante la cual **LAS PARTES** dejarán constancia del día y la hora de entrega efectiva del Vuelo Forestal a **EL COMPRADOR** y que será suscrita luego de que **EL VENDEDOR** reciba a satisfacción la Garantía Única de Cumplimiento [y la garantía de pago del saldo]¹.
2. **CONTRATO:** el acuerdo de voluntades que consta en el presente documento.
3. **COSTO FINANCIERO: EL COMPRADOR,** en adición al precio que pagará por la compra del Vuelo Forestal, deberá asumir el Costo Financiero asociado al pago a plazos. Así, sobre los pagos realizados, después de transcurridos 60 días desde la firma del Contrato, el entonces comprador deberá pagar, por concepto de Costo Financiero, el Indicador Bancario de Referencia (IBR) de 30 días, liquidado sobre el saldo adeudado hasta el momento del pago y por el término para el cumplimiento del Contrato. El Costo Financiero no forma parte del valor y, por tanto, se entiende y así lo acepta **EL COMPRADOR**, que debe pagarse por separado.⁵
4. **EL COMPRADOR:** quien va a adquirir el Vuelo Forestal
5. **EL VENDEDOR:** es el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, quien transfiere el derecho de dominio sobre el Vuelo Forestal.
6. **PARTES O PARTE:** el vendedor y el comprador, o uno de ellos individualmente considerado.
7. **PLAZO MÁXIMO DE RETIRO DEL VUELO FORESTAL:** es el período máximo de **TRES (3) meses** en que **EL COMPRADOR** retirará todo el Vuelo Forestal, de acuerdo con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 03 de 2020.

PROYECTO FORESTAL: es la porción del área cultivada de Teca, compuesta por aproximadamente 269,34 m³ de Vuelo Forestal de la especie Teca, consolidadas en 1,94

⁵ [Esta definición deberá incluirse cuando la forma de pago sea a plazos.]

hectáreas del proyecto ubicado en el municipio de Sabanas de San Ángel del departamento del Magdalena, identificado en el Apéndice No. 1: Inventario sobre el Vuelo Forestal del Proyecto Forestal, con su respectivo Plano de Localización del Proyecto Forestal.

8. **RETIRO DEL VUELO FORESTAL:** tiene lugar cuando se corta el Vuelo Forestal o parte del mismo.
9. **VUELO FORESTAL:** es el conjunto de árboles que están en el Proyecto Forestal. Para todos los efectos jurídicos, se entiende que los árboles son bienes muebles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código Civil.

Con el ánimo de quedar legalmente obligadas, **LAS PARTES** celebran este **CONTRATO**, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO

El objeto del **CONTRATO** es la venta del Vuelo Forestal del Proyecto Forestal por parte de **EL VENDEDOR** a **EL COMPRADOR** consistente en aproximadamente 269,34 m3 de Vuelo Forestal, consolidadas en 1,94 hectáreas del proyecto ubicado en el municipio de Sabanas de San Ángel del departamento del Magdalena.

CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR

El valor del **CONTRATO** es la suma de **[INCLUIR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE RESULTE SELECCIONADA]**.

PARÁGRAFO: En adición al valor, **EL COMPRADOR** deberá pagar el Costo Financiero, cuando en el curso de la Invitación Pública haya ofrecido realizar el pago a plazos, sobre los pagos realizados después de transcurridos 60 días desde la firma del Contrato. El Costo Financiero será el Indicador Bancario de Referencia (IBR) de 30 días, liquidado sobre el saldo adeudado hasta el momento del pago y por el término para el cumplimiento del Contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO⁶

EL COMPRADOR pagará a **EL VENDEDOR** el valor del **CONTRATO** en **[INCLUIR FORMA DE PAGO SEÑALADO EN LA OFERTA ECONÓMICA QUE RESULTE SELECCIONADA]**.

[PARÁGRAFO: Toda vez que la forma de pago es a plazos, **EL COMPRADOR** deberá otorgar, como requisito para la ejecución del presente **CONTRATO**, una garantía de pago del saldo a satisfacción de **EL VENDEDOR**.]⁷

CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO PARA EL RETIRO DE TODO EL VUELO FORESTAL⁸

El Plazo Máximo de Retiro del Vuelo Forestal será de TRES (3) meses, contado desde la suscripción del Acta de Entrega del Vuelo Forestal.

PARÁGRAFO: Las **PARTES** acuerdan que si **EL COMPRADOR** y los propietarios de los predios acordarán un plazo diferente del Plazo Máximo de Retiro del Vuelo Forestal ese acuerdo no afectará la vigencia del presente **CONTRATO**, el cual terminará, en todo caso, en los términos indicados en la cláusula siguiente.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DEL CONTRATO⁹

El plazo de ejecución¹⁰ del **CONTRATO** será de TRES (3) meses contados a partir de su firma. Vencido el plazo de ejecución **LAS PARTES** tendrán 2 meses más para su liquidación.

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

En virtud del presente **CONTRATO**, **EL VENDEDOR** se obliga a:

- 6.1.** Entregar el Vuelo Forestal del Proyecto Forestal a **EL COMPRADOR**, mediante un Acta de Entrega del Vuelo Forestal, dentro de los **[INCLUIR NÚMERO]** días hábiles siguientes a la firma del **CONTRATO**.
- 6.2.** Adelantar los trámites pertinentes para contar con la autorización de la(s) entidad(es) correspondiente(s) para la movilización de la madera.

⁶ [Deberá ajustarse conforme al ofrecimiento realizado].

⁷ [La inclusión de este párrafo sólo procede si **EL COMPRADOR** ofreció, en la Invitación Pública, la opción 2 de la Forma de Pago.]

⁸ [Deberá ajustarse conforme al ofrecimiento realizado].

⁹ [Deberá ajustarse conforme al ofrecimiento realizado].

¹⁰ [El plazo de ejecución deberá coincidir con el Plazo Máximo de Retiro del Vuelo Forestal.]

CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

En virtud del presente **CONTRATO** son obligaciones de **EL COMPRADOR**:

- 7.1. Pagar el valor del **CONTRATO** en la forma y tiempo convenidos.
- 7.2. Recibir el Vuelo Forestal descrito en la cláusula primera y suscribir el Acta de Entrega del Vuelo Forestal a los **[INCLUIR NÚMERO]** días hábiles siguientes a la aprobación, por parte de **EL COMPRADOR**, de la Garantía Única de Cumplimiento [y de la garantía de pago del saldo]¹¹.
- 7.3. Otorgar una Garantía Única de Cumplimiento en los términos fijados en este **CONTRATO**.
- 7.4. [Otorgar una garantía de pago del saldo en los términos fijados en este **CONTRATO**]¹².
- 7.5. Asumir íntegramente los costos asociados al mantenimiento y a la preservación del Vuelo Forestal.
- 7.6. Asumir íntegramente los costos relacionados con el retiro y transporte de la madera que extraiga del Vuelo Forestal.
- 7.7. Preservar las condiciones del predio en un estado razonable, luego de Retiro del Vuelo Forestal y realizar las reparaciones locativas a que haya lugar por los deterioros producidos por el uso anormal del predio por sus hechos o culpa.
- 7.8. Ejecutar, por su cuenta y riesgo, todos los trabajos que sean necesarios para el aprovechamiento del Vuelo Forestal descrito en la cláusula primera del presente **CONTRATO**, mediante la tala rasa de la masa forestal, así como a través de todas las actividades particulares que se generen de la misma, como tumba, dimensionado, descortezado, extracción, cargue en plataforma de tracto camión y transporte de madera de la especie Teca.
- 7.9. Garantizar el corte de la totalidad de los árboles que hacen parte del Vuelo Forestal y la extracción de la totalidad de la madera en el plazo estipulado.
- 7.10. Garantizar la correcta distribución y manejo de los desechos vegetales no aprovechables del Vuelo Forestal que queden en el área del proyecto después del aprovechamiento.
- 7.11. Cumplir con el Plazo Máximo de Retiro del Vuelo Forestal.
- 7.12. Implementar las buenas prácticas de aprovechamiento forestal teniendo en consideración aspectos ambientales, sociales y económicos.
- 7.13. Establecer en los terrenos del Proyecto Forestal, donde se encuentra el Vuelo Forestal, el aserradero, patio de acopio, caminos y demás instalaciones que sean

¹¹ [La inclusión de este párrafo sólo procede si **EL COMPRADOR** ofreció, en la Invitación Pública, la opción 2 de la Forma de Pago.]

¹² [La inclusión de este párrafo sólo procede si **EL COMPRADOR** ofreció, en la Invitación Pública, la opción 2 de la Forma de Pago.]

necesarias para la extracción y transformación de maderas en aserrío o para partículas o para su movilización, sin perjudicar las condiciones propias del predio.

- 7.14. Disponer de los residuos vegetales provenientes de la explotación forestal o del aserradero que no se utilice. **EL COMPRADOR** debe hacer una adecuada disposición de los mismos y no podrá haber una acumulación de residuos derivados de los trabajos después de la finalización del aprovechamiento y transformación primaria de la madera.
- 7.15. Asumir todos y cada uno de los gastos que se originen en ocasión de las labores de aprovechamiento.
- 7.16. Cubrir, por su cuenta, cualquier clase de multa o sanción que llegaren a imponer las autoridades por concepto de infracciones a la Ley, Reglamentos y demás disposiciones en materia forestal o asociadas, que se cometan con motivo de la explotación forestal.
- 7.17. Apoyar en la prevención y/o control de incendios forestales que llegaren a desarrollarse antes y durante las operaciones de aprovechamiento.
- 7.18. Cumplir con las normas ambientales antes y durante las diferentes fases del aprovechamiento forestal (tumba, dimensionado, descortezado, extracción, y cargue), causando el menor impacto posible sobre el suelo, el agua e infraestructura.
- 7.19. Manejar de manera confidencial la información que le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno al **CONTRATO**.
- 7.20. Pagar los aportes de los trabajadores y demás personal que disponga para la ejecución del **CONTRATO**, al Sistema General de Seguridad Social en lo relativo a Plan Obligatorio de Salud - POS, Administradora de Fondos de Pensiones – AFP y Administradora de Riesgos Laborales.
- 7.21. Asumir los efectos, favorables o desfavorables, derivados de la contingencia resultante de la variación de la estructura o regulación tributaria de cualquier impuesto, nacional, departamental o municipal o en la imposición de tasas, impuestos contribuciones, inversiones obligatorias, retenciones o figuras similares que establezcan las normas, o los efectos favorables o desfavorables derivados de la interpretación que de las normas efectúe la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y que se apliquen a cualquier aspecto del **CONTRATO**. En este sentido, **EL COMPRADOR** se obliga a restituir cualquier monto que **EL VENDEDOR**, como consecuencia de las situaciones anteriores, se vea obligado a pagar a favor de las autoridades tributarias de cualquier orden y previo requerimiento de la autoridad respectiva, por concepto de tributos, sanciones o intereses. Para este efecto, una vez **EL VENDEDOR** sea requerido por la autoridad tributaria, informará inmediatamente de este hecho a **EL COMPRADOR**, para que éste proceda con el pago respectivo.

CLÁUSULA OCTAVA.- DECLARACIONES DEL COMPRADOR

Con la firma del presente **CONTRATO, EL COMPRADOR** declara expresamente que:

- 8.1. No existen (i) leyes, decretos, reglamentos, normas, dictámenes, sentencias o restricciones provenientes de cualquier autoridad, (ii) disposiciones en los estatutos sociales, (iii) convenios, contratos y otros acuerdos de cualquier naturaleza que le sean vinculantes o que afecten cualesquiera de sus filiales o subsidiarias o sus bienes, ni (iv) acciones, juicios, investigaciones, litigios o procedimientos pendientes o inminentes ante órgano jurisdiccional, tribunal arbitral o autoridad gubernamental algunos, que prohíban, restrinjan, limiten, se opongan o, en cualquier forma, impidan la celebración, firma o cumplimiento del **CONTRATO**.
- 8.2. Conoce y acepta irrevocablemente el estado las características y condiciones de del Vuelo Forestal que adquiere y manifiesta que ha verificado su estado.
- 8.3. Conoce y acepta las situaciones jurídicas propias del Proyecto Forestal; razón por la cual se excluye de toda clase de responsabilidad a **EL VENDEDOR** como consecuencia de vicios ocultos o cualquier clase de perturbaciones que pudiere tener la cosa vendida.
- 8.4. Ha efectuado sus propios estudios, averiguaciones y análisis y se considera satisfecho en relación con todos los asuntos pertinentes para tomar la decisión de participar en la Invitación Pública y de asumir las obligaciones y riesgos que se deriven del **CONTRATO**.
- 8.5. Elaboró su plan de negocios con base en los supuestos que consideró apropiados y con base en ellos presentó la Oferta. Ese plan de negocios no ha sido conocido ni por **EL VENDEDOR**, ni por ninguno de sus directivos, empleados, funcionarios, representantes o asesores, por lo que cualquier disparidad que resulte entre el mismo y el resultado de la celebración y ejecución del **CONTRATO**, sólo será responsabilidad de **EL COMPRADOR**.
- 8.6. Realizó, bajo su propia responsabilidad, las evaluaciones, valoraciones, proyecciones y estudios que consideró convenientes para definir la Oferta Económica y los resultados económicos esperados.
- 8.7. El Vuelo Forestal es suficiente para recuperar su inversión y obtener la utilidad esperada.
- 8.8. Conoce que el Vuelo Forestal está expuesto a variaciones asociadas a condiciones climáticas y meteorológicas por lo que el mismo es susceptible de disminución, asumiendo este riesgo **EL COMPRADOR**.
- 8.9. Conoce que asume los efectos, favorables o desfavorables, derivados de la contingencia por variación del precio de los insumos, equipos, materiales, mano de obra, entre otros, o de las cantidades requeridas para el Retiro del Vuelo Forestal y actividades asociadas a la ejecución del **CONTRATO**.

- 8.10.** Asume los efectos, favorables o desfavorables, derivados de la contingencia resultante de la variación de la estructura o regulación tributaria de cualquier impuesto, nacional, departamental o municipal o en la imposición de tasas, impuestos contribuciones, inversiones obligatorias, retenciones o figuras similares que establezcan las normas, o los efectos favorables o desfavorables derivados de la interpretación que de las normas efectúe la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y que se apliquen a cualquier aspecto del **CONTRATO**. En este sentido, EL COMPRADOR reconoce su obligación de restituir cualquier monto que **EL VENDEDOR**, como consecuencia de las situaciones anteriores, se vea obligado a pagar a favor de las autoridades tributarias de cualquier orden y previo requerimiento de la autoridad respectiva, por concepto de tributos, sanciones o intereses. Para este efecto, una vez **EL VENDEDOR** sea requerido por la autoridad tributaria, informará inmediatamente de este hecho a **EL COMPRADOR**, para que éste proceda con el pago respectivo.
- 8.11.** Asume los riesgos y obligaciones asignados a **EL COMPRADOR** en los Términos de Referencia y en el **CONTRATO**.
- 8.12.** Reconoce y acepta que durante la vigencia del **CONTRATO** se ceñirá a la normatividad que adopten las autoridades competentes. En consecuencia, los riesgos comerciales, ambientales, regulatorios, fiscales, técnicos, financieros y administrativos de su ejecución correrán por su cuenta exclusiva.

CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

EL COMPRADOR constituirá, a satisfacción de **EL VENDEDOR**, una Garantía Única de Cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguro o una garantía bancaria que ampare las obligaciones a su cargo derivadas del presente **CONTRATO**, la cual deberá ser expedida por una compañía de seguros aceptable o un banco aceptable.

En la Garantía Única de Cumplimiento deberá figurar **EL VENDEDOR** como único asegurado y beneficiario, y **EL COMPRADOR** como tomador y deberá incluir los siguientes amparos:

- 9.1. AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** amparará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que adquiere **EL COMPRADOR** en virtud del presente **CONTRATO**, por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del **CONTRATO**, el cual estará vigente por el término de duración del **CONTRATO** y seis (6) meses más.
- 9.2. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** amparará el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnización del personal que **EL COMPRADOR** emplee para la ejecución de

las obligaciones derivadas del **CONTRATO**, por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente **CONTRATO**, el cual estará vigente por el término de duración del **CONTRATO** y tres (3) años más.

- 9.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** amparará cualquier responsabilidad civil extracontractual imputable a **EL COMPRADOR**, hasta por una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del presente **CONTRATO**, la cual tendrá un término de vigencia equivalente al del **CONTRATO**.

La póliza de seguro deberá ser expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si se incorporan reaseguros, los reaseguradores deberán encontrarse inscritos en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del Exterior (REACOEX), administrado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La garantía bancaria debe ser otorgada por una institución financiera que tenga como calificación de riesgo en grado de inversión comprometiéndose a garantizar irrevocablemente el pago de las obligaciones de **EL COMPRADOR** que surjan con ocasión del **CONTRATO**. Si la garantía bancaria es otorgada por un banco extranjero, en ésta se deberá autorizar el pago a través de un banco autorizado para operar en Colombia. El pago se realizará en dinero, contra la entrega de la garantía bancaria por parte de **EL VENDEDOR**. Deberá especificarse que la garantía bancaria se rige por las condiciones previstas en este **CONTRATO** y que el emisor renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO. En cualquier evento de prórroga del **CONTRATO**, **EL COMPRADOR** se obliga a prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales. La garantía deberá estar acompañada de sus anexos y el original del respectivo recibo donde conste el pago de la correspondiente prima.

CLÁUSULA DÉCIMA.- TRÁMITE PARA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

La Garantía Única de Cumplimiento deberá presentarse al **EL VENDEDOR** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del **CONTRATO**.

EL VENDEDOR dispondrá de cinco (5) días hábiles para objetar o aprobar la Garantía Única de Cumplimiento. Si ésta no cumple con los requisitos, **EL VENDEDOR** podrá solicitar su corrección dentro de un plazo prudencial. En caso de que dentro de dicho término **EL COMPRADOR** no presente la garantía correspondiente, **EL VENDEDOR** podrá hacer exigible la cláusula penal pecuniaria conforme a lo dispuesto en este **CONTRATO**.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- TRÁMITE PARA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE PAGO DEL SALDO

La garantía de pago del saldo deberá presentarse al **EL VENDEDOR** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del **CONTRATO**.

EL VENDEDOR dispondrá de cinco (5) días hábiles para objetar o aprobar la garantía de pago del saldo. Si ésta no es de satisfacción de **EL VENDEDOR**, éste podrá solicitar su corrección dentro de un plazo prudencial. En caso de que dentro de dicho término **EL COMPRADOR** no presente la garantía correspondiente, **EL VENDEDOR** podrá hacer exigible la cláusula penal pecuniaria conforme a lo dispuesto en este **CONTRATO**.¹³

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de que **EL COMPRADOR** incumpla o retarde el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones emanadas de este **CONTRATO**, quedará obligado a pagar a **EL VENDEDOR**, a título de pena, veinte por ciento (20%) del valor total del **CONTRATO**, suma que será exigible el día siguiente al del incumplimiento con la sola presentación de este **CONTRATO**, renunciando **EL COMPRADOR** a toda clase de requerimientos para constituirse en mora. Para efectos del cobro de esta sanción, el presente **CONTRATO** presta mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO PRIMERO. No habrá lugar a penalidad cuando el retardo o incumplimiento de las obligaciones se origine en un hecho de fuerza mayor, caso fortuito; hechos provenientes de terceros o a circunstancias no imputables a la parte incumplida.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La ejecución de la sanción incorporada en la presente cláusula no exime a la parte penalizada del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

EL VENDEDOR designará un supervisor para la ejecución del presente **CONTRATO**.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

¹³ [La inclusión de esta cláusula sólo procede si **EL COMPRADOR** ofreció, en la Invitación Pública, la opción 2 de la Forma de Pago.]

Leído y aceptado el presente **CONTRATO** por **EL COMPRADOR**, al suscribirlo declara bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones legales que la complementen y adicionen, para su celebración. Además, que no tiene relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores de **EL VENDEDOR**.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

EL COMPRADOR declara que su negocio y los recursos utilizados para la compra del Vuelo Forestal, objeto del presente **CONTRATO**, provienen de actividades lícitas, y se obligan y aceptan dar cumplimiento a las normas, leyes y prácticas para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, en desarrollo de sus actividades comerciales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD

Con la suscripción del presente **CONTRATO**, **LAS PARTES** aceptan expresamente que se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros, por cualquier medio, información confidencial que sea conocida con ocasión del presente negocio jurídico.

Esta restricción no aplicará a la información que (i) es o se vuelva información disponible para el público en general por otra causa que no sea por incumplimiento de la obligación de confidencialidad conforme a este **CONTRATO**; (ii) ya era conocida por el receptor, quien puede demostrarlo con documentos que ya existían en su poder; (iii) es revelada al receptor por un tercero sin comprometer obligación alguna de confidencialidad; (iv) es preparada por o en nombre de la **PORTE** que la recibe, sin utilizar información confidencial recibida con ocasión del presente **CONTRATO**; o (v) debe revelarse en cumplimiento de un deber legalmente impuesto, tal como es la obligación de entregar información al mercado en cumplimiento de las normas relativas al mercado de valores.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- INDEMNIDAD

EL COMPRADOR mantendrá indemne a **EL VENDEDOR**, por cualquier concepto, frente a cualesquiera acciones, reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza derivadas de daños y/o perjuicios causados a propiedades, o a la vida, o integridad personal de terceras personas o de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones de **EL COMPRADOR**, sus empleados, agentes, subcontratistas, durante la ejecución de este **CONTRATO**. Tan pronto como **EL COMPRADOR** conozca de cualquier tipo de reclamación o demanda que se inicie

en su contra, y que se relacione con este **CONTRATO**, pondrá este hecho en conocimiento de **EL VENDEDOR**. En este caso **EL VENDEDOR** le brindará toda la colaboración y se le proveerá de cualquier documento e información que tenga en su poder y que resultaren necesarios. Las estipulaciones de la presente Cláusula sobrevivirán a la terminación del presente **CONTRATO** y estarán vigentes hasta por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

No pudiendo las Partes arreglar amigablemente las controversias que se deriven, directa o indirectamente, del presente **CONTRATO** incluidas las cuestiones relativas a su existencia, validez, eficacia, interpretación, cumplimiento, terminación o resolución, así como a la validez de esta cláusula de arbitraje, serán resueltas definitivamente por un tribunal de arbitramento conforme a las siguientes reglas:

- 17.1. El tribunal arbitral será integrado por un (1) árbitro, designado de común acuerdo por las partes o, en su defecto, por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá de la Lista A de árbitros que tiene dispuesta para tal efecto.
- 17.2. El Tribunal sesionará en la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, se sujetará a las reglas y tarifas del mencionado Centro y en lo no previsto se aplicará la legislación colombiana en materia de arbitramento mercantil.
- 17.3. Sus decisiones serán en derecho y tendrán una duración de seis (6) meses contados desde la primera audiencia de trámite.
- 17.4. Los gastos que ocasionare el juicio arbitral serán por cuenta de la Parte vencida.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- MÉRITO EJECUTIVO

El presente **CONTRATO** presta mérito ejecutivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- LIBRE COMPARECENCIA DE LAS PARTES

LAS PARTES aceptan expresamente que han comparecido a la suscripción del mismo de forma libre y voluntaria y que todas las condiciones previstas han sido pactadas de común acuerdo. En consecuencia, de lo anterior cada **PARTE** se obligan a no interponer reclamación alguna, judicial o extrajudicial a la otra **PARTE** por las condiciones aquí previstas, salvo que para la determinación de alguna de ellas haya mediado dolo de alguna de ellas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- LEY APLICABLE

El **CONTRATO** estará gobernado por la ley de la República de Colombia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIONES

Las **PARTES** dirigirán sus comunicaciones a las siguientes personas:

A EL VENDEDOR

Dirección: **[INCLUIR]**

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfonos: **[INCLUIR]**

Nombre y Cargo: **[INCLUIR]**

Correo electrónico: **[INCLUIR]**

A EL COMPRADOR **[INCLUIR]**

Dirección: **[INCLUIR]**

Ciudad: **[INCLUIR]**

Teléfonos: **[INCLUIR]**

Nombre y Cargo: **[INCLUIR]**

Correo electrónico: **[INCLUIR]**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- DOCUMENTOS

Hacen parte integral del presente **CONTRATO** los siguientes documentos:

22.1. Los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 03 de 2020 y sus Anexos.

22.2. La oferta presentada por **EL COMPRADOR**.

22.3. Todos los demás documentos que se generen con ocasión a la ejecución del presente **CONTRATO**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- DIVISIBILIDAD DEL ACUERDO

Si alguna cláusula llegare a declararse nula, ilegal, inexigible o inexistente, esto no invalidará las demás cláusulas y el resto del **CONTRATO** conservará plena validez.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- MODIFICACIONES

Ninguna modificación, cambio o adición a este **CONTRATO** será efectiva ni obligatoria para ninguna de **LAS PARTES**, a menos que se efectuó por escrito y sea firmada por ellas mismas o sus apoderados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente **CONTRATO** se perfecciona con la suscripción del mismo por **LAS PARTES**.

Los requisitos de ejecución del **CONTRATO** son la entrega y aprobación de la Garantía

Única de Cumplimiento [y de la garantía de pago del saldo]¹⁴.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente **CONTRATO** en dos (2) ejemplares del mismo tenor con destino a las **PARTES** contratantes, en la ciudad de Bogotá D.C., a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil veinte (2020).

EL VENDEDOR

EL COMPRADOR,

[INCLUIR NOMBRE]
Representante Legal
C.C. _____

[INCLUIR NOMBRE]
Representante Legal
C.C. _____

¹⁴ [La referencia a esta última garantía sólo procede si **EL COMPRADOR** ofreció, en la Invitación Pública, la opción 2 de la Forma de Pago.].